



Real Federación Española de Natación

## NORMATIVA CAMPEONATO DE ESPAÑA DE SEGUNDA DIVISIÓN FEMENINA Temporada 2010-2011

### 1. PARTICIPACIÓN Y CLASIFICACIÓN

a) Fase territorial o zonal.

b) Fase:

1. Se jugará en dos **ZONAS** formados de la siguiente manera.
  - 1.1. Según los equipos descendidos de la Liga Nacional de 1ª División femenina y la clasificación del campeonato de España de 2ª División de la temporada 2009-2010.
  - 1.2. Los grupos de completaran del 1 al 2 en la primera línea, del 2 al 1 en la segunda y del 1 al 2 en la tercera. Y así sucesivamente.
  - 1.3. En el caso de que se repitan los equipos de una misma territorial en la clasificación, se procede a buscar al equipo que represente a una territorial aun no situada en ninguna zona.
  - 1.4. Composición de las Zonas: La territorial del equipo descendido de la Liga Nacional de 1ª División que ocupaba el 9º lugar, será cabeza de serie en la Zona 1 (en rojo) y marca el grupo donde jugarán todos los equipos de su territorial. El 10º será cabeza de serie en la Zona 2 (en azul) y marca el grupo donde jugarán sus equipos y así sucesivamente hasta completar todas las líneas siguiendo las pautas citadas en todos los apartados.
  - 1.5. El número de equipos por grupo será de un mínimo de 4 y un máximo de 8
  - 1.6. Las territoriales que ocupen la primera línea y segunda línea tienen derecho a ocupar hasta dos plazas, los de la tercera y posteriores uno
2. Clasificación. Cada grupo tendrá un campeón de España de 2ª División de la Zona correspondiente

#### Ejemplo basándonos en las clasificaciones de la temporada 2009-2010.

- Clasificación de 1ª División Nacional.

9º Leioa GRUPO NORTE  
10º Cuatro Caminos Territorial MADRID

- Clasificación de la FINAL de 2ª División Nacional.

1º CD Vand'03 Sube a 1ª División  
2º C.Wp Univ. Autonoma Sube a 1ª División  
3º CN Caballa T. ANDALUZA  
4º CDU Granada T. ANDALUZA

5º ASKARTZA  
6º CN San Vicente  
7º C.Wp Castello  
8º CW. Poseidon T.

G. NORTE  
T. VALENCIA  
T. VALENCIA  
T. CASTILLA la MANCHA

FASE FINAL ZONAL – TEMPORADA 2010-2011		
Nº máximo de equipos	ZONA 1	ZONA 2
<b>2</b>	<b>G. Norte <sup>(1)</sup></b>	<b>Madrid</b>
<b>2</b>	Valencia	Andaluza - Ceutí <sup>(2)</sup>
<b>1</b>	Castilla la Mancha	Catalana
<b>1</b>	Otras FTTT	Otras FTTT

<sup>(1)</sup> Este grupo lo componen las Territoriales de Cantabria, Navarra y País Vasco.  
<sup>(2)</sup> Este grupo lo componen las Territoriales de Andalucía y Ceuta.

c) Composición de las ZONAS en la temporada **2011-2012.**

- c.1. En el supuesto que los 2 equipos descendidos sean de diferentes territoriales cada territorial le corresponderá una zona en función de su clasificación tal y como se ha descrito en el punto 1.4.
- c.2. En el supuesto que los 2 equipos descendidos perteneciesen a la misma territorial, estos irían a la zona 1 y se procederá a rellenar la zona 2 y el resto de líneas en el sentido contrario a las agujas del reloj.



Real Federación Española de Natación

## **2. SISTEMA DE JUEGO**

Tal como indica la Normativa General según el número de equipos participantes.

## **3. ASCENSOS**

El equipo campeón de cada ZONA jugará la temporada siguiente en la Liga Nacional de 1ª División.

## **4. FECHAS**

29 de abril / 1 de mayo

## **5. SEDE**

- a) Los equipos que ocupen el primer lugar de cada grupo son considerados sedes de la final.
- b) En caso de renuncia, sería para el siguiente equipo de su territorial y así sucesivamente. En caso necesario, la siguiente territorial será la encargada de formalizar la sede.
- c) Las renunciaciones a ser sede de las competiciones deben realizar 45 días antes del inicio de la misma.

## **6. ARBITRAJE**

La RFEN designará, siempre que sea posible, como máximo, dos árbitros para cada sede que sean de una territorial distinta a la sede.

## **7. NOTA FINAL**

Para todo lo no dispuesto en esta normativa, se atenderá a lo indicado en la Normativa General y Reglamento General de la R.F.E.N.

Madrid, Octubre de 2010